

RESOLUCIÓN No. 1508
Diciembre 14 de 2016

“Por medio de la cual se modifica el horario de atención al público y el horario laboral de los empleados públicos de la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P. durante el día 22 de diciembre de 2016”

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.¹, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 de la Ley 1437 de 2011, señala: “*Deberes de las autoridades en la atención al público.* Las autoridades tendrán, frente a las personas que ante ellas acudan y en relación con los asuntos que tramiten, los siguientes deberes: (...) 2. Garantizar atención personal al público, como mínimo durante cuarenta (40) horas a la semana, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.”

Que el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, dispone: “*De la jornada de trabajo.* La asignación mensual fijada en las escalas de remuneración a que se refiere el presente Decreto, corresponde a jornadas de cuarenta y cuatro horas semanales.”

Que Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., tiene la sede principal en la ciudad de Armenia Quindío, y presta los servicios públicos domiciliarios en los siguientes Municipios del Departamento del Quindío, a saber: Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento, en los cuales tiene oficinas coordinadoras y recaudadoras.

Que en la sede principal de la Entidad, el horario laboral y de atención al público habitual, corresponde de lunes a jueves de 7:30 AM a 12:00 M, y de 2:00 PM a 6:30 PM, y los viernes de 7:30 AM a 12:00 M, y de 2:00 PM a 5:30 PM

Que con miras a permitir a una capacitación dirigida a los empleados públicos de la sede principal de la Entidad, a realizarse el día 22 de diciembre de 2016 a las 5:00 de la tarde, se hace necesario modificar el horario de atención al público en la sede principal de EPQ S.A. E.S.P., y por consiguiente el horario laboral de quienes

¹ Entidad anteriormente denominada Empresa Sanitaria del Quindío – ESAQUIN S.A. E.S.P. Cambio de razón social. Reforma Estatutaria contenida en la escritura pública No. 061 de la Notaría Cuarta de Armenia Quindío, inscrita en el registro mercantil el 18 de enero de 2016, bajo el número 00039161 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.



en dicha sede laboran Entidad, con el fin de garantizar las horas mínimas de atención al público

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

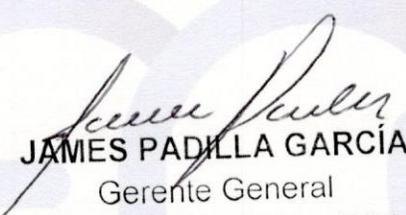
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario para la atención al público y el horario laboral habitual de la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., ubicada en la ciudad de Armenia Quindío, durante el día 22 de diciembre de 2016, de la siguiente manera: de 7:30 de la mañana a 12:00 del mediodía, y de 12:30 de la tarde a 5:00 de la tarde, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige únicamente para el día 22 de diciembre de 2016, en la forma señalada en el artículo que precede, y a partir del día hábil siguiente, todos los servicios de atención al público y el horario laboral de los empleados públicos de la sede principal de la Entidad, se prestarán en su horario habitual.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente decisión en la página web de la Entidad y exhibirla en lugar visible de la sede principal de la Empresa y en las coordinaciones municipales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)


JAMES PADILLA GARCÍA

Gerente General

Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.

Elaboró: Cristian Camilo Buitrago Aristizábal – Contratista

Revisó: Elvira Cristina López Cardona – Profesional Universitario

Revisó: Ana María Arroyave Moreno –Subgerente Administrativa y Financiera

